

**PROYECTO SOLIDARIO 2026**  
*Fundación Fraternidad Sin Fronteras, I.A.P.*



**I. Datos institucionales:**

Nombre: Fundación Fraternidad Sin Fronteras.

Representante Legal: Ana Luisa del Valle Prieto Rebollar

Fecha de fundación de Frater: 27 de Julio de 1994

Persona de contacto:

- Alina Schmidt Sanchez
- Coordinadora de Desarrollo Institucional.
- [alina@fraternidadesinfronteras.com](mailto:alina@fraternidadesinfronteras.com)

Dirección: Av. Canal Nacional, No.1057, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, Ciudad de México , C.P. 04960.

Teléfono: 55 2652 0157

Página Web: <https://www.fraternidadesinfronteras.com/>

YouTube: <https://www.youtube.com/@fundacionfraternidadesinfr07021>

Instagram: <https://www.instagram.com/fraternidadesinfronteras/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fraternidadesinfronteras/>

**II. Antecedentes de la organización:**

Hace 30 años, nuestras fundadoras, Graciela Sodi y Yolanda Vincourt de Salles, conocieron a un grupo de personas abandonadas que vivían en un predio de la Ciudad de México. Era un espacio sin servicios básicos en el que habitaban personas adultas mayores, hombres, mujeres, niñas y niños, muchos de ellos con problemas de salud mental. Era una escena desgarradora: las personas vivían en condiciones inhumanas, sin la infraestructura ni los recursos, como comida, agua, electricidad o productos mínimos de limpieza e higiene personal. Por ello, el estado de salud físico y mental de la mayoría era crítico, y requerían de atención inmediata.

Al enterarse de esta situación, las fundadoras reflexionaron profundamente, antes de tomar una decisión. Finalmente, optaron por brindarles su apoyo incondicional. Asumieron la enorme responsabilidad de acompañarlas en su proceso, conscientes de que implicaba un compromiso para toda la vida. Como ellas mismas expresaron: "No podemos hacer como si no los hubiéramos visto".

Desde 1993, Frater ha sido un hogar para personas con discapacidad intelectual que vivían en condiciones de abandono. En 1994, Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P. Se constituyó legalmente como una Institución de Asistencia Privada. En 1997, el entonces Gobierno del Distrito Federal otorgó un terreno en comodato de 3,500 m<sup>2</sup>. Con el apoyo de distintas personas e instituciones, entre julio de 1999 y septiembre de 2001 se construyó un hogar adecuado y adaptado a sus necesidades.



A lo largo de este tiempo, las personas que colaboramos en Frater hemos aprendido mucho sobre la condición humana y concretamente sobre la discapacidad intelectual y psicosocial. Esto nos ha permitido trascender el modelo médico asistencial, incorporando una visión social y de derechos de las

personas con discapacidad intelectual. Diseñamos programas y actividades congruentes con la defensa de la dignidad y los derechos de las personas que viven en Frater.

El modelo de atención Frater busca mejorar la calidad de vida, el goce pleno de los derechos y la participación en la comunidad en todas las etapas de la vida de los beneficiarios a quienes hoy llamamos cariñosamente fraternos.

### III. Población beneficiaria:

Desde su inauguración, en la Fundación se han diseñado programas adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad intelectual. Su enfoque integral abarca tres pilares de atención: Albergue, Cuidado de la Salud e Inclusión Social, poniendo siempre a las personas en el centro de sus acciones.

Cada actividad está orientada a mejorar la calidad de vida y fomentar la autonomía. En sus más de 30 años, en Frater han vivido alrededor de 110 personas. Actualmente, alberga con mucho cariño y entrega a **60 personas**; 41 hombres y 19 mujeres, que reciben atención médica y neuropsiquiátrica continua y participan en actividades educativas y recreativas que les permiten desarrollar sus habilidades al máximo de su potencial.



Un aspecto fundamental de nuestra visión es dar a conocer la existencia de las personas con discapacidad intelectual que fueron abandonadas, que muchas veces son invisibilizadas por el Estado y la sociedad. Es importante tomar conciencia de que el abandono agrava cualquier condición de discapacidad y que todas las personas compartimos la responsabilidad de cuidar de ellas.

#### IV. Actividades y programas realizados en la fundación:

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES O RESPONSABILIDADES
1.Albergue	<p>Este programa tiene como objetivo contribuir al bienestar material y desarrollo personal. Las acciones que abarca este rubro son proporcionar vivienda limpia, cómoda, libre de barreras de movilidad, logrando que cada beneficiario habite este espacio como un hogar.</p> <p>Además de proporcionar vestimenta, calzado, artículos de higiene personal y/o cualquier otro artículo indispensable para su vida cotidiana. Así como transporte y movilización de diferentes actividades físicas, recreativas y personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar un hogar digno y adecuado para cada uno de los beneficiarios de la fundación.</li> <li>- Procuración y preparación de alimentos indispensables.</li> <li>- Mantenimiento de las instalaciones del albergue.</li> </ul>
2.Cuidado de la Salud	<p>Este programa tiene como objetivo contribuir al bienestar físico y emocional de todas las personas que viven en Frater. Las actividades que lo constituyen son: servicios de medicina general y de neuropsiquiatría; enfermería los 365 días del año las 24 hrs. Así mismo la toma diaria de medicamentos, alimentación según valoraciones nutricionales personalizadas y sesiones diarias de fisioterapia individuales y grupales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención médica para todos los beneficiarios 24/7.</li> <li>- Enfermeros y cuidadores 24/7</li> <li>- Dispensación de medicamentos controlados.</li> <li>- Atención médica especializada con neuropsiquiatras.</li> </ul>
3.Inclusión social	<p>Este programa responde al objetivo de favorecer la inclusión social y las relaciones interpersonales para la plena inclusión. Las actividades buscan que todas las personas sean reconocidas como sujetos de derechos, que sean escuchadas, valoradas y que sepan que tienen un lugar en la comunidad. Frater ha garantizado el acceso a la educación como</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades recreativas e inclusivas como:           <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Salidas y visitas a lugares recreativos y de aprendizaje especializados.</li> </ul> </li> </ul>

	<p>derecho fundamental para reducir las desigualdades y promover la inclusión. Participan en actividades sociales y recreativas, actividades terapéuticas para desarrollar habilidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, desarrollo de habilidades para la vida diaria, talleres ocupacionales, desarrollo personal; así como proyectos productivos, expresión artística, ocio y tiempo libre. Se impulsa su autonomía desde el autocuidado, el cuidado del entorno y el cuidado de los otros.</p>	<p>2.- Visitas de catequistas para formación religiosa de los beneficiarios y salidas a templos          3.- Servicio social de estudiantes y empresas responsables.          4.-Actividades de limpieza en parques y zonas ecológicas.          5.-Reforestaciones</p>
<p>4.          Sensibilización y presencia comunitaria</p>	<p>En la fundación se trabaja activamente en la sensibilización de la comunidad sobre la realidad de las PcDI en situación de abandono. A través de programas de voluntariado, se fomenta la participación directa de la comunidad en el bienestar de las PcDI, promoviendo un vínculo basado en el respeto y la inclusión. Asimismo, se imparten talleres de sensibilización en empresas para impulsar entornos laborales más inclusivos. Para contribuir a que la sociedad amplíe su paradigma, se organizan actividades fuera de la institución, encuentros con la comunidad, recordando que su cuidado y dignidad de las PcDI son una responsabilidad compartida. Además, a través de nuestras redes sociales, se comparten historias y reflexiones que refuerzan la importancia de la inclusión y el respeto, porque para dejar de excluir tenemos que reconocer que hemos excluido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de sensibilización en escuelas y empresas</li> <li>- Voluntariados</li> <li>- Promoción y educación de las masas.</li> </ul>

#### V. Descripción del proyecto solidario:

**Nombre del Proyecto:** Salud y dignidad para personas con discapacidad intelectual que fueron abandonadas.

**Descripción del proyecto:** El presente proyecto tiene como objetivo favorecer la salud física y emocional de las 60 personas con discapacidad intelectual que viven permanentemente en Frater, a través de una atención médica integral y de la ministración diaria de medicamentos generales y psicotrópicos, indispensables para su estabilidad y bienestar.

La atención médica y el acceso continuo a medicamentos son elementos fundamentales para garantizar el derecho a la salud de esta población. La interrupción de tratamientos o la falta de atención oportuna puede derivar en crisis médicas graves, retrocesos en su desarrollo y afectaciones significativas a su calidad de vida.



Los fondos que se recauden mediante las actividades organizadas por la Misión de Lengua Española de Basilea durante el año 2026 estarán destinados específicamente a la compra de medicamentos y al fortalecimiento de la atención médica necesaria para esta población.

#### **Objetivo general:**



Favorecer la salud física y emocional de las personas con discapacidad intelectual que viven permanentemente en Frater, garantizando su acceso continuo a atención médica integral y a los medicamentos necesarios para mejorar su calidad de vida y asegurar el ejercicio de su derecho a la salud.

#### **Objetivos específicos:**

- Disminuir la incidencia de enfermedades mediante la implementación de protocolos de prevención.
- Atender de manera oportuna los trastornos físicos, mentales y del comportamiento, dando seguimiento a la respuesta clínica y a los posibles efectos adversos de los tratamientos.

- Canalizar a las personas beneficiarias a estudios de gabinete y consultas de especialidad cuando sea necesario.
- Restituir, en la mayor medida posible, sus capacidades físicas y funcionales, promoviendo la autonomía y la independencia.
- Generar condiciones que permitan a las personas con discapacidad intelectual desarrollarse y disfrutar de su entorno de manera digna y segura.

**Por qué es urgente:**



El proyecto se sustenta en un enfoque de derechos humanos, reconociendo a las personas con discapacidad intelectual como sujetos de derecho y no como objetos de asistencia. Para garantizar el derecho a la salud, Frater trabaja de manera integral en seis dimensiones interrelacionadas:

- **Disponibilidad**
- **Accesibilidad**
- **Aceptabilidad**
- **Calidad**
- **Participación**
- **Sostenibilidad**

Estas dimensiones no pueden abordarse de manera aislada, ya que el incumplimiento de una afecta directamente el ejercicio pleno del derecho humano. Su articulación permite una atención digna, continua y de calidad.

**Impacto esperado**

Con la implementación de este proyecto se espera:

- Mejorar de manera sostenida la salud física y emocional de las personas beneficiarias.
- Prevenir crisis médicas y hospitalizaciones evitables.
- Asegurar la continuidad de los tratamientos médicos y farmacológicos.
- Incrementar la estabilidad, el bienestar y la calidad de vida.
- Fortalecer la autonomía, la resiliencia y la dignidad de las personas atendidas.

Cada persona beneficiaria cuenta con un Plan de Vida Individual, a través del cual se miden los resultados de la intervención y se evalúa el impacto en ocho dimensiones de la calidad de vida utilizadas por la Fundación.

Este proyecto representa una oportunidad concreta de vivir la solidaridad y el amor al próximo a través de acciones que transforman vidas. Gracias al apoyo de la comunidad de la Misión de Lengua Española de Basilea, será posible garantizar salud, dignidad y bienestar a personas con discapacidad intelectual que han vivido en condiciones de abandono y exclusión.



cuidado que dignifica



Con gratitud y esperanza, presentamos este proyecto con la convicción de que servir con amor también es construir un mundo más justo y humano.



Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P.  
Av. Canal Nacional 1057, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, 04960, Ciudad de México